



Instituto Manuel Belgrano
 ES - DIPREGEP 4507
 Sgo. del Estero 1239
 San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

ACUERDO PEDAGÓGICO

PROFESOR: Chocobar Walter
CURSO 5to **DIVISIÓN:** B **AÑO:** 2017
ÁREA/MATERIA: Derecho

El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 5to año división B y el profesor Walter Chobar a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.
 Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1. ACTIVIDADES

Explicación y desarrollo de los contenidos conceptuales especificados en el programa y utilizando estrategias didácticas por parte del docente.
 Desarrollo de temas a través de bibliografía respectiva y textos específicos de la materia.
 Elaboración de trabajos prácticos con bibliografía de la materia.
 Se evaluará la actitud solidaria, respeto con sus pares, docentes, directivos de la institución y con la comunidad educativa en general; para garantizar el clima de trabajo.
 Se tendrá en cuenta la participación y expresión oral del alumno, como así también la puntualidad al ingreso al salón y la asistencia a las horas de la materia.
 Se solicitará, al menos, una vez por trimestre carpeta, para observar que los contenidos estén completos.
 Evaluación escrita, a través de resolución de ejercicios o actividades en forma individual, en diadas o grupal. Como mínimo una evaluación por trimestre.
 Evaluación oral a través de la interrogación, de la explicación de trabajo o actividad propuesta por el docente.
 Cumplimiento en tiempo y forma del material solicitado para cada clase y, los trabajos prácticos.
 El incumplimiento del material solicitado en mas de una oportunidad durante el trimestre, será calificado con un uno promediable en el trimestre
 Si el/ la alumno/a usara en alguna evaluación algún machete, ayuda memoria, celular, etc. Se le retirara la hoja y no tendrá posibilidad de recuperar el uno correspondiente.
 El uso de un vocabulario inapropiado, falta de respeto al docente y a sus compañeros, no realizar los trabajos propuestos por el docente, interrumpir la clase, el uso del celular y comer en clase serán motivos de llamados de atención para alertar al alumno y que se pueda revertir su actitud, en caso de proseguir la situación se informará por cuaderno de comunicado y se pedirá la participación de los directivos para que tomen las medidas correspondientes.
 El/la alumno/a que no asiste el día de la evaluación obtendrá un 1(uno). Si presenta certificado médico justificando la falta o en su defecto se apersona padre, madre o tutor responsable a justificar la ausencia, se le tomara la evaluación a la clase siguiente.

2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia):

Participación y trabajo diario en la clase.
 Actitud y predisposición a las tareas encomendadas.
 El esfuerzo puesto de manifiesto por superar dificultades interactuando con sus pares.
 Evidencia de estudio y cambios positivos que inciden en la mejora del aprendizaje.
 Cumplimiento en tiempo y forma del material para cada clase y los trabajos practicos propuestos.
 La fundamentación oral, escrita, comprensible y correcta de las respuestas dadas.
 No se permitirá el uso de celulares, MP3, naipes, equipo de mate o algún otro elemento que perturbe o distraiga al alumno, en caso de que el alumno/a lo tenga, deberá entregarlo y se le devolverá a su padre, madre o tutor.
 Tomar apuntes y participación de la corrección de las tareas.

3. EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:
 Dominar la terminología jurídica para interpretar de manera correcta una situación que requiera del derecho para su resolución.
 Ejercitar la argumentación y el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita, junto a los problemas y casos analizados.
 Interpretar la información contenida en los diferentes tipos de contratos, señalando derechos y obligaciones de los sujetos, y alcance del objeto.
 Comprender que el ejercicio de los derechos es parte del proceso de construcción de la ciudadanía en una sociedad democrática.

4. PAUTAS DE EVALUACIÓN:

La evaluación será continua a través del seguimiento permanente en la resolución de las actividades, y presentación de trabajos en tiempo y forma.
 Evaluaciones escritas y orales individuales, trabajos individuales y grupales. Corrección de carpetas.
 Durante el presente ciclo lectivo el alumno aprobará con una nota de 7 (siete) si es que completa bien el 70 % de la evaluación.
 Para las mesas de Diciembre y Febrero la nota 4 (cuatro) equivaldrá el 70 % de los contenidos de la evaluación aprobada,
 Lograr un mínimo de 7 (siete) como nota final de la materia, para promocionar.
 Aprobar el 70% de los trabajos prácticos
 Con el estudiante que se excediera en las inasistencias institucionales establecidas, se procederá a computar las inasistencias por materia, no podrá exceder el 15% de las clases.
 * El estudiante que se excediera en este porcentaje deberá rendir toda la materia ante comisión evaluadora, aunque la materia este aprobada.

